



Si deseas suscribirte a este boletín envía un mensaje indicando ALTA en el asunto al correo

I-boletiniacpc.cmaot@juntadeandalucia.es

SUMARIO

- Excepcionalidad cinegética contra un brote de sarna
- Encuentro de trabajo con los colectivos de cetreros
- Actividad cinegética en los escenarios de caza
- Adjudicación de terrenos de gestión pública
- Licencias de caza y pesca continental en 2010
- Homologación de trofeos en Andalucía
- Caza de aves acuáticas en Doñana
- Legitimación de la caza de perdiz con reclamo
- Suelta de 5 corzos en Sierra Morena
- Actualidad de la CRCP
- Nota para los cazadores sobre el lince ibérico
- Novedades de la OGV de Pesca
- Control poblacional de la trucha arcoiris

Decretada la excepcionalidad cinegética en unos 230 municipios para combatir un brote de sarna que afecta a la cabra montés

Medio Ambiente declara áreas de emergencia cinegética temporal en cuatro provincias para controlar la enfermedad y evitar su dispersión



La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha declarado áreas de emergencia cinegética temporal en más de 230 municipios de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga como medida destinada a combatir el brote de sarna sarcóptica que sufren las poblaciones de cabra montés y evitar que se propague a otras zonas. Esta medida ha sido

tomada ante la persistencia de esta enfermedad, una de las más habituales que padece la mencionada especie.

La medida entró en vigor una semana después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 35, de 18 de febrero de 2011) y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que se dé por controlado el episodio de sarna sarcóptica, que se originó en abril de 2004, y se restablezca la normalidad sanitaria en los municipios. A tal efecto, los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente quedan habilitados para adoptar las medidas profilácticas oportunas de acuerdo al Programa Andaluz de Gestión de la Cabra Montés.

[+info](#)

Primer encuentro de trabajo con cetreros

La Consejería de Medio Ambiente inició el 13 de enero una ronda de sesiones de trabajo con las asociaciones de cetreros y de conservación de aves rapaces de Andalucía para poner en común criterios y acciones futuras para la mejora y consolidación de la cetrería como modalidad de caza en nuestra comunidad autónoma.

En Andalucía están habilitadas para el ejercicio de la cetrería 820 personas. La declaración de la cetrería como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, el pasado 16 de noviembre, ha de suponer un espaldarazo definitivo de la actividad para su pervivencia en el futuro, potenciando la investigación y la recuperación y el mantenimiento de las tradiciones relacionadas con una modalidad de caza con 4.000 años de antigüedad.

[+info](#)

Escenarios de caza en cotos andaluces

Con fecha de 30 de diciembre de 2010 fue aprobada por la Consejería de Medio Ambiente la Instrucción para la autorización y práctica de la actividad cinegética de los escenarios de caza en cotos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cuenta con el apoyo y consenso del sector cinegético.

[+info](#)



Medio Ambiente adjudica 263 terrenos de gestión pública a sociedades de cazadores

La Consejería de Medio Ambiente gestiona 554 terrenos cinegéticos propiedad de la Junta de Andalucía, distribuidos por las distintas provincias andaluzas. De todos ellos, durante la temporada 2010-2011 se ha adjudicado la gestión de 263 cotos a las

sociedades de cazadores, mientras que 76 son gestionados por EGMASA, 53 por particulares, 10 están adjudicados a ayuntamientos y otros 5 cotos están gestionados directamente por la Consejería.

[+info](#)



La elevada cifra de licencias de caza y pesca se mantiene en 2010

Durante el año 2011 la Consejería de Medio Ambiente prevé poner en marcha la obtención de la licencia mediante pago telemático y ultimar los trámites para la entrada en vigor del Convenio interautonómico para el reconocimiento recíproco de licencias

La Consejería de Medio Ambiente ha emitido durante el año 2010 a través de las entidades bancarias con las que mantiene convenios de colaboración para la emisión de licencias de caza y pesca continental un total de 329.519 licencias, de las que 288.300 corresponden a licencias de caza, 39.271 a licencias de pesca continental, 1.133 a licencias de tenencia de rehala, 636 a licencias de embarcaciones para el ejercicio de la pesca y 199 a licencias para la práctica de la cetrería.

[+info](#)

Evolución de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Mayor en la comunidad autónoma andaluza

La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Mayor en Andalucía ha sido una de las más activas de España, favorecida por el gran número de especies y de ejemplares que se cazan y por el impulso que se le ha dado desde la propia Administración, fomentando la transparencia y acercando la misma al ciudadano.

En Andalucía se fomenta esta transparencia con el nombramiento de Jueces Homologadores independientes, seleccionados mediante concurso de méritos y con formación continua.

Por otra parte, se facilita el servicio a los ciudadanos y el acercamiento del proceso a los cazadores en general, estableciendo sedes de homologación distribuidas por todo el territorio.

[+info](#)



La Junta mejora el aprovechamiento cinegético de aves acuáticas en Doñana

La nueva gestión fija medidas excepcionales respecto a la prohibición de usar cimbeles vivos en esta modalidad de caza



Como iniciativa para fomentar la caza en el Parque Natural Doñana, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha recientemente diversas medidas destinadas a impulsar un aprovechamiento cinegético sostenible y mejorado en el ámbito de este emblemático espacio protegido.

La Consejería de Medio Ambiente realiza el seguimiento de aves acuáticas a través del Programa de Emergencias, Control Epidemiológico y Seguimiento de la Fauna Silvestre de Andalucía. Enmarcado en este programa, el Equipo

de Seguimiento de Procesos Naturales de la Estación Biológica de Doñana (CSIC) realiza los censos de la comarca de Doñana, cuyos resultados han sido positivos para la mayoría de aves acuáticas durante la última temporada en consonancia con los procesos migratorios que les caracterizan.

El seguimiento se hace mensualmente mediante censos tanto aéreos como terrestres, dadas las dimensiones y dificultades propias de este espacio.

Por otra parte, un estudio ha confirmado la situación delicada pero estable del pato colorado. Se trata del informe 'Tendencias del Pato Colorado (*Netta rufina*) y de otras Anátidas Cinegéticas en España' elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el cual concluye, tras analizar la información disponible, que la tendencia del pato colorado en España entre 1991-2008 es estable, aunque muestra un ligero declive en sus poblaciones.

[+info](#)

Medio Ambiente da inicio al refuerzo de las poblaciones de corzo de Sierra Morena

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha dado comienzo al refuerzo de las poblaciones de corzo de Sierra Morena con el traslado de cuatro ejemplares a un coto privado del parque natural Sierra de Andújar, los cuales permanecerán durante un tiempo en un cercado de aclimatación de reciente construcción

antes de ser definitivamente liberados. Esta actuación se desarrolla en el contexto del Plan de Gestión y Reintroducción del Corzo en Andalucía y para ello se han seleccionado tres hembras y un macho procedentes de una población silvestre de los Montes de Toledo.

[+info](#)



ACTUALIDAD CIENTÍFICA

La CRCP estudia la tuberculosis en ungulados

La Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Universidad de Córdoba ha profundizado en los manejos cinegéticos que influyen en la prevalencia de tuberculosis en ungulados, gracias a los proyectos de investigación sobre la sanidad y gestión de las espe-

cies de caza que está desarrollando.

Las prevalencias de tuberculosis en los ungulados cinegéticos han tendido al aumento en los últimos años, llegando a niveles muy preocupantes en ciertas zonas, especialmente de la mitad sur de la Península Ibérica.

[+info](#)

LINCE IBÉRICO

El tándem caza y conservación

Los linces comparten el hábitat con las especies cinegéticas, por ello, la responsabilidad de los cazadores en el ejercicio de la actividad es crucial para preservar esta especie protegida. El equilibrio del tándem formado por la caza y la conservación garantiza un futuro para ambos.

Andalucía no escatima esfuerzos en la conservación del amenazado felino y con ello logramos incrementar las poblaciones, pero también mueren algunos ejemplares. Para conocer la causa de muerte en cada caso, se realiza la pertinente necropsia en el Centro de Análisis y Diagnóstico. Los estudios postmortem incluyen pruebas que revelan además si hay fracturas o lesiones óseas, proyectiles alojados o veneno acumulado en su organismo.

La Consejería de Medio Ambiente agradece a los cazadores andaluces, a los titulares de cotos, a las sociedades de cazadores de las zonas de distribución actual de la especie, y especialmente a la Federación Andaluza de Caza, su participación activa para conservar el lince ibérico y les anima a denunciar aquellos actos repudiables cometidos al amparo de argumentos insostenibles, que lo único que consiguen es perjudicar y desprestigiar a todo un colectivo.

Las buenas prácticas y la responsabilidad en el ejercicio de la caza son, sin duda, la única manera de garantizar que podamos seguir practicándola en el futuro.

Legitiman la caza de perdiz con reclamo

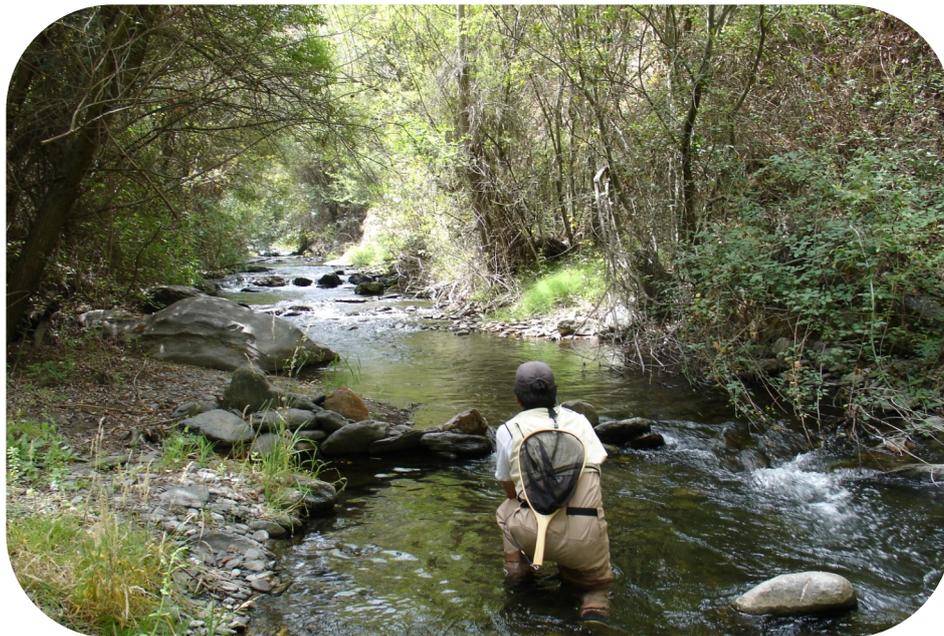
Archivado expediente a España por incumplimiento de la Directiva Aves

La Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con la Federación Andaluza de Caza, encargó un estudio acerca de la fenología reproductiva de la perdiz roja en Andalucía a la Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas (Universidad de Córdoba).

Estos trabajos, unidos a los desarrollados por otras administraciones públicas y la colaboración de los propietarios de los terrenos cinegéticos y cazadores, han llevado a que la Comisión Europea haya procedido al archivo de la carta de emplazamiento dirigida al Reino de España, reconociendo así la compatibilidad de esta modalidad cinegética con las normativas internacionales.

[+info](#)

La OGV de Pesca introduce esta temporada medidas para favorecer a especies autóctonas



Tras haber sido aprobada el pasado noviembre en el Comité de Pesca, la Orden General de Vedas de Pesca para el año 2011 ha sido publicada en BOJA (nº 49 de 10 de marzo). Entre las novedades más significativas introducidas de cara a la presente temporada incluye medidas para beneficiar a las especies autóctonas.

Por una parte, y con carácter general, se eliminan los cupos de capturas y tallas mínimas para las especies alóctonas, salvo las que se pesquen en los cotos legalmente establecidos para dichas especies. Con ello se pretende favorecer a las especies autóctonas, sobre todo en cuanto a la competencia con aquéllas que fueron introducidas sin contar con los requisitos legales hoy necesarios para el cumplimiento de los criterios de conservación de la biodiversidad.

Por otra parte, en los cotos intensivos en los que, como respuesta a la amplia demanda de pesca de trucha, Medio Ambiente desvía la presión de la trucha autóctona hacia la trucha arcoíris, la propia Consejería realiza sueltas controladas de un único sexo. El único objetivo de estas sueltas es pescar los ejemplares en los días posteriores, sin dar la posibilidad de que se establezcan en los tramos, debido a la prioridad otorgada a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Además, siempre se comprueba que no

sean zonas de trucha común para descartar cualquier posible competencia. Sin embargo, se ha tenido en cuenta que la pesca de los individuos liberados pueda ser disfrutada por el mayor número de pescadores, por lo que la cifra máxima de capturas se reduce de 6 a 8 truchas arcoíris por pescador y día.

Además, se integra en la Orden de Vedas la resolución de 9 de octubre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se modificaban los periodos hábiles de pesca de ciertos embalses de las provincias de Granada y Córdoba, medida que tiene como objeto principal evitar la propagación del mejillón cebra. Del mismo modo, en la provincia de Granada el cangrejo rojo sólo se podrá pescar esta temporada en los embalses de Beznar, Colomera y Cubillas, pudiendo hacerlo todos los días de la semana.

En lo que se refiere al uso de cebos, una de las novedades también relacionada con el cangrejo rojo, consiste en la autorización del uso de restos de animales, siempre que no se trate de vísceras ni peces, para la captura de ejemplares mediante el arte de retel. Pero en el caso de los cotos de trucha común, así como en las aguas libres en las que ésta se encuentre, únicamente se podrán utilizar cebos artificiales sin muerte, excepto las imitaciones de huevas.

Medio Ambiente controla las poblaciones de trucha arcoíris

La Consejería de Medio Ambiente lleva desde el año 2009 realizando trabajos para el control de las poblaciones naturalizadas de trucha arcoíris en diversos tramos con poblaciones naturales de trucha común o áreas potenciales de dicha especie.

Apenas existen experiencias en el control de las poblaciones de trucha arcoíris, por lo que se han escogido dos tramos experimentales en el Espacio Natural Sierra Nevada, ambos en la provincia de Granada: el río Alcázar, donde conviven las dos especies y se ha constatado la casi desaparición de la trucha autóctona; y el río Pueblo, donde sólo existen individuos de trucha arcoíris. El éxito de la metodología aplicada en tramos fluviales de media-alta montaña andaluza indica que puede ser trasladado a otros tramos con similar problemática en el ámbito mediterráneo.

Finalmente, con el seguimiento de la actuación se conocerá la recuperación de las poblaciones autóctonas y saber si en un futuro será posible el aprovechamiento de dicho recurso, siempre y cuando no suponga un peligro para la supervivencia de la especie.

[+info](#)